



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de febrero de 2016
EXP-EXA N° 8.786/2014

RESD-EXA: 024/2016

VISTO: Que se hace necesario determinar el cronograma para el desarrollo de las secuencias de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA: 366/2015) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado que entenderán en la substanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESO ADJUNTO

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA

Carrera- Plan: 1er. año – 2do. cuatrimestre de la carrera de Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Bromatología (plan 2001), Profesorado en Química (plan 1997), Analista Químico (plan 1997)

Departamento: Química

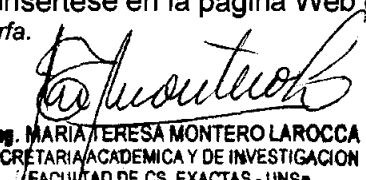
Sorteo de Temas: Sorteo 15/03/2016 Hs. 10.00 Oposición 17/03/2016 Hs. 10.00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

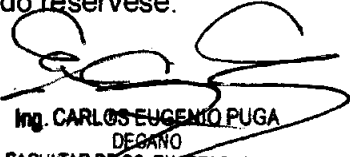
ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 309/15), a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química y conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado en forma fehaciente al aspirante (RESD-EXA N° 007/2016). Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido resérvese.

rfa.


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa